



UNIVERSIDAD
JUÁREZ
AUTÓNOMA
DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Gaceta Juchimán
SUPLEMENTO ESPECIAL

AÑO VI • NO. 70 • SUPLEMENTO 05 • 9 DE FEBRERO DE 2017

ACUERDO PARA EL USO EFICIENTE,
TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS
HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE
LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA
DE TABASCO



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

ACUERDO PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.

José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con fundamento en los artículos 23 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; 53 fracciones II, III y IV del Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; 1 segundo párrafo, 45, 61, 62 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 1 segundo párrafo, 41 primer párrafo, 56, 57 y 58 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y

Considerando

Que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Alma Mater de nuestro Estado tiene como valores institucionales la transparencia y rendición de cuentas, a través de la administración escrupulosa y eficiente de sus recursos humanos, materiales y financieros, tal como quedó manifiesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, teniendo como retos en la gestión administrativa hacer más con menos mediante la optimización de sus recursos, con el propósito de seguir cumpliendo con la Misión y Visión institucionales, manteniendo finanzas sanas y la estabilidad financiera mediante el ejercicio responsable del gasto.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se enfrenta a los escenarios económicos adversos existentes en el ámbito federal y estatal, aunado a los recortes presupuestales que ha experimentado en los últimos años, por lo que se ha visto reducida su capacidad financiera, siendo necesario priorizar sus planes estratégicos.

Ante este reto, es indispensable lograr una maximización de sus recursos y minimización del gasto, por lo que es necesario establecer



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

medidas y lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, asegurando el uso adecuado y óptimo de los recursos.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Capítulo I Disposiciones generales

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, lo que permitirá racionalizar en la medida de lo posible el gasto destinado a las actividades sustantivas y adjetivas, encaminadas al cumplimiento de sus fines esenciales y de los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020.

SEGUNDO.- Las medidas del presente acuerdo son de carácter general y de cumplimiento obligatorio para todas las Secretarías, Dependencias y Divisiones Académicas, además de lo que establezcan los convenios de los presupuestos autorizados a la Universidad por el Gobierno Federal y por el Gobierno Estatal y demás disposiciones aplicables.

TERCERO.- Las Secretarías, Dependencias y Divisiones Académicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.

CUARTO.- Se constituye la Comisión Institucional para la Elaboración y Seguimiento de los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la cual se integrará por los titulares de las siguientes dependencias:



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

- Rectoría.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Servicios Administrativos.
- Secretaría de Servicios Académicos.
- Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación.
- Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional.
- Abogado General.
- Contraloría General.
- Dirección de Tecnologías de Información e Innovación.
- Colegio de Directores.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección de Recursos Materiales.
- Patronato.

Órganos invitados de Consulta:

- Junta de Gobierno.
- Consejo Directivo Estudiantil Universitario de Tabasco.
- Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

QUINTO.- Se designa a la Comisión descrita en el numeral cuarto de este Acuerdo, la elaboración y seguimiento de los **Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.**

SEXTO.- La Comisión Institucional para la Elaboración y Seguimiento de los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, podrá convocar a los funcionarios expertos en los temas del ejercicio del gasto de sus respectivas áreas.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Capítulo II

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros.

SÉPTIMO.- Los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se sujetarán a las siguientes medidas:

- I. Los recursos económicos de que disponga la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se continuarán administrando con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- II. Asegurar a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el ejercicio racional del gasto, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- III. Optimizar el ejercicio presupuestario de los recursos del capítulo de servicios personales, en cuanto a remuneraciones, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas.
- IV. Optimizar y racionalizar el gasto en materiales de administración, alimentos y utensilios, materias primas y materiales, productos químicos y de laboratorio, y combustibles y lubricantes.
- V. Racionalizar el gasto de servicios: Básicos, de arrendamiento, profesionales, de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, de comunicación social y publicidad, de traslado y viáticos.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

- VI. Se implementarán acciones de concientización dirigidas a todo el personal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, tendientes a lograr un consumo racional de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios.
- VII. Se reducirán en lo posible las líneas telefónicas directas dándose prioridad a la comunicación por medio de telefonía de voz sobre IP (VoIP).
- VIII. Dar prioridad al uso de las tecnologías de información y comunicación existentes, para optimizar los procesos y trámites en la atención a la comunidad universitaria.
- IX. Usar razonablemente las instalaciones y recintos universitarios, así como el mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, vehículos y equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas.

Transitorios

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Juchimán.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

VILLAHERMOSA, TABASCO; 10 DE ENERO DE 2017

DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ
RECTOR



**UNIVERSIDAD
JUÁREZ
AUTÓNOMA
DE TABASCO**



“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”